INFORME
N° C 1/E 26 - EF

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento a los artículos 15º y 27º inciso e) de la Ley Nº 1178 de Administración y Control Gubernamentales, y conforme al Plan Operativo Anual de la Gerencia de Auditoria Interna (GAUD) del Banco Central de Bolivia (BCB), correspondiente a las Gestiones 2025 y 2026; y Órdenes de Trabajo Nos. 20/2025 y 1/2026 de 01.04.2025 y 02.01.2026, respectivamente, se efectuó la "*Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros Comparativos del BCB al 31.12.2025 y 31.12.2024*".

Los objetivos de la auditoría, fueron emitir un pronunciamiento independiente sobre la Confiabilidad de los Registros por la gestión 2025 y de los Estados Financieros del BCB al 31.12.2025.[1]

El objeto de la auditoria, constituyó los Estados Financieros comparativos básicos y complementarios del BCB al 31.12.2025; los registros y cuentas contables, Libros Diario y Mayor, y movimientos de cuenta, así como los procedimientos que tienen relación directa con la elaboración y emisión de los Estados Financieros Comparativos del BCB y los controles internos incorporados a ellos, por el ejercicio terminado al 31.12.2025.

Como resultado de la "Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros Comparativos del BCB al 31 de diciembre de 2025 y 2024", se concluye que los Estados Financieros del Banco Central de Bolivia presentan información confiable en todo aspecto significativo, sobre la situación patrimonial y financiera de la entidad al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo, la evolución del patrimonio neto, la ejecución presupuestaria de recursos y gastos, y los cambios en la cuenta ahorro-inversión-financiamiento, así como las notas a los estados financieros, de acuerdo a prácticas contables conforme lo establecido en la Ley N° 1670 del BCB, Lineamientos Contables, Manual de Contabilidad, Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada, Resoluciones y Actas de Directorio del BCB, Normas Básicas del Sistema de Presupuesto y Reglamento Específico del Sistema de Presupuesto, y en lo aplicable Resoluciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Asimismo, se identificaron las siguientes deficiencias de control interno:

3.1 Existencia de Valores en Custodia en bolsa lacrada
3.2 Procedimientos desactualizados relacionados a la emisión de Estados Financieros
3.3 Deficiencia Reiterativa (Observación A.1. "Ausencia de control en la administración de activos fijos")

La Paz, 24 de febrero de 2026

JMNA/

[1] Como resultado de la auditoría, el 16 de enero del presente año, se emitió el Informe No. C 1/E 26 - RE, con el pronunciamiento sobre la confiabilidad de los registros; por lo que, en el presente informe reportamos el pronunciamiento sobre la confiabilidad de los estados financieros del BCB al 31 de diciembre de 2025.